

Banco Acelerador

Términos y Condiciones

Banco Acelerador (el "Servicio") es un servicio opcional que le permite a los Establecimientos que operan con el Plan de Pago Cuota a Cuota dentro del Programa de Medios de Pago administrados por Prisma, la posibilidad de adelantar pagos de cuotas a través de distintas Entidades que integran el mismo, y que se encuentran adheridas al Servicio (en adelante denominado el "Banco Acelerador").

SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO

Para acceder a este Servicio, el Establecimiento deberá ingresar con usuario y contraseña a Prisma Home Establecimientos e ingresar a la opción alta de Solicitud en *Productos y Servicios / Servicios de Financiación / Banco Acelerador*.

En la solicitud, el Establecimiento podrá seleccionar Banco Acelerador y cupones con cuotas pendientes a adelantar, en forma agrupada según determinados filtros, después de realizada la presentación de la venta. El sistema permitirá al Establecimiento establecer un monto tope por plan de cuotas pendientes. Si el Establecimiento opta por establecer un tope, el sistema seleccionará los cupones de menor a mayor por fecha de cierre de plan, y después por Código Único de Transacción (CUT) ascendente. En ese caso, la preselección final podrá ser levemente inferior dado que el sistema no fracciona cupones.

Si el Establecimiento quiere adelantar cupones con distintos Bancos Aceleradores deberá generar múltiples solicitudes.

El proceso de solicitud permitirá al Establecimiento solamente seleccionar:

- Cuotas pendientes no devengadas de transacciones presentadas para todos los Establecimientos de las marcas Visa y Cabal del CUIT,
- Cuotas cuya primera fecha de devengamiento supere las 96hs corridas a partir del momento de solicitud,
- Cuotas que no se encuentren preseleccionadas o seleccionadas por una solicitud previa y vigente de Banco Acelerador,
- Cuotas que correspondan a comercios no alcanzados por una solicitud vigente del Servicio Pago Expreso de Cupones.

Los cupones no podrán ser particionados para ser adelantadas sus cuotas pendientes en distintas solicitudes ni para ser adelantados parcialmente.

La primera cuota de cada plan no participa de la selección y será liquidada por el Banco Acreditador a fecha de pago original, efectuándose el descuento de arancel, retenciones e impuestos correspondientes a cada Establecimiento conforme la normativa vigente.

La plataforma Prisma Home Establecimientos exhibirá al Establecimiento el monto total de las cuotas pendientes de acuerdo con los criterios enumerados precedentemente.

El Establecimiento tendrá además la posibilidad de descargar el detalle de información desde la Agenda de Pagos que se actualizará y disponibilizará a partir de las 10:00 horas a través de dicha plataforma

La Agenda de Pagos es un documento que contiene el detalle correspondiente a los planes del Establecimiento con cuotas pendientes y elegibles por el Servicio de Banco Acelerador a una fecha determinada.

El monto total a adelantar en cada solicitud y la tasa a aplicar en cada plan de cuotas pendientes deberán ser pre-acordados con el Banco Acelerador y se podrán cargar en el proceso de solicitud teniendo en cuenta los filtros disponibles en Prisma Home Establecimientos.

El Banco Acelerador tendrá 72 horas hábiles desde recibida la solicitud para aprobar o rechazar la misma. Si transcurrido ese plazo el Banco Acelerador no aprobó ni rechazó la solicitud, la misma se considerará rechazada.

Con la aprobación de la solicitud por parte del Banco Acelerador, Prisma efectuará a las 48 horas la acreditación de los fondos a cada uno de los Establecimientos del CUIT que tengan cupones seleccionados, descontado el costo financiero resultante de aplicar la TNA acordada con el Banco Acelerador.

El Establecimiento verá reflejado en su liquidación la acreditación de los montos correspondientes a fecha de pago de la solicitud.

A fecha de pago original de cada cuota, Prisma acreditará los fondos de las mismas al Banco Acelerador en concepto de recupero por los fondos adelantados al Establecimiento.

El fee de riesgo correspondiente a las operaciones del Plan de Pago Cuota a Cuota que fueran adelantadas por el servicio Banco Acelerador continuará descontándose a través de la liquidación al Establecimiento a fecha de pago original de cada cuota adelantada.

Los cupones seleccionados por una solicitud pendiente de aprobación o aprobada por el Banco Acelerador no estarán disponibles para ser seleccionados por una nueva solicitud de Banco Acelerador o por el Servicio de Pago Expreso de Cupones.

Si la solicitud es rechazada por el Banco Acelerador, los cupones seleccionados son liberados al siguiente día hábil para ser elegibles en otra solicitud de Banco Acelerador o Pago Expreso de Cupones.

El Servicio tendrá una ventana operativa de días hábiles en el horario de 10:00 a 17:00 horas, tanto para generación de solicitudes por el Establecimiento como para aprobación / rechazo por el Banco Acelerador

El costo del Servicio se encontrará bonificado al momento de publicación de los presentes Términos y Condiciones, y hasta tanto Prisma no notifique lo contrario con una antelación razonable.

CONSULTA DE SOLICITUDES POR EL ESTABLECIMIENTO

El Establecimiento podrá consultar las solicitudes generadas y su estado ingresando a Prisma Home Establecimientos con usuario y contraseña a través de la opción Consulta de Solicitudes en *Productos y Servicios / Servicios de Financiación / Banco Acelerador*

CONTRACARGOS / DEVOLUCIONES

Los contracargos y devoluciones que ocurran en la ventana de tiempo comprendida entre la generación de la Agenda de Pagos y la aprobación por el Banco Acelerador, no serán adelantados por el proceso ni aplicado el costo financiero por los montos correspondientes.

Los Contracargos y/o Devoluciones de transacciones que fueron alcanzadas por el Servicio seguirán los procedimientos habituales previstos en los Términos y Condiciones del Programa de Medios de Pagos administrado por Prisma.